

Absuelven a Sheinbaum

El Tribunal Electoral determinó que no existió uso indebido de programas sociales ni actos anticipados de precampaña y campaña, por parte de Claudia Sheinbaum, en reuniones en Veracruz y Jalisco, con Morena y Pedro Kumamoto, respectivamente, como acusaba la oposición.

En otro asunto, resolvió que la ex alcaldesa de Cuauhtémoc, Ciudad de México, Sandra Cuevas, entonces candidata al Senado por MC, vulneró la veda electoral con una publicación en redes sociales el pasado 30 de mayo. El pleno consideró que MC faltó a su deber de cuidado, por lo que les impuso sanciones.

**Fabiola Martínez
y Lilian Hernández**